

180
Sumo de seiscientos quarenta y vno, hasta fin de Diciembre de este
quarenta y dos, que su valor importa veinte y tres mil trescientos siete
R. y cinco y siete mrs, y su data veinte y quatro mil quinientos sesenta y
quatro, y diez y ocho mrs, resultando de alcance a favor de dicho admin.
nuevecientos. Cincuenta y siete R. y un maravedi, y el informe del
Contador de no especificar repaso; La Ciudad ha apronó, y acuerda que
dicho Alcançe, se tenga presente, para la Cuenta subnóminante, y esta origi-
nal quede en la Contaduría, y que los nueve mil R. suplicados de este cau-
dal, en virtud de acuerdo de catorce de Marzo, de este año, para la paga del
bursuario de Noticias se reintegren por el Sr. D. Francisco Herman-
dez Telada, al amirante don R. en arrova de vino, de que es ami-
nistrador, y sobre cuyo Caudal se encierdan los libramientos
despachados.

Libranza a la ca-
sa de Misericordia...

La Ciudad teniendo presente la miseria en que se hallan los
pobres de la casa de Misericordia, a que debe atender, con el mayor
celo, por lo que se interesa el servicio de D. y el abito Común de Niños,
que por ahora se encierran a D. Thomas Utrera, Presbytero Capellan
de dicha Casa, un mil R. de vellón, de lo procedido, o que procediere de
arrendamiento del abito de la miseria, y venta de ropa suya, por el Sr. De-
positario, despachandose libramiento en forma, para que se combierte en
el erario de Dho pobres.

En
Citas. Se suspende.

La Ciudad acuerda, que esta Citacion mandada hacer, para resolver
sobre las excepciones Concedidas a los depositarios del Cauzal de suspen-
dida hasta que el Sr. Conreg. se reintuya a esta Ciudad.

Arrencia de vien-
tilos.

La Ciudad acuerda, que el Sr. D. Juan. Henry recidor, adminis-
trador del amirante don R. en libro de cada soyante, aplicado para
utensilios de las R. tropas, haga poner en poder del Sr. Chumillae depo-
sitario de estos efectos, seis mil R. de vellón, en Cuenta de lo que esta Ci-
udad debiendo de los reparamientos, que se le han hecho, tomando Carta de
pago, y razon de ella, por la Contaduría de esta Superintendencia.